



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

### HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mediante Decreto número 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 30 de abril de 2018, se creó el reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto antes mencionado, el Congreso del Estado en el mes de noviembre designará una Comisión de postulación integrada por cinco diputados, correspondiéndole a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno a los diputados que la integrarán, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán”** para el año 2023.

De igual manera, el artículo 4 del citado Decreto, establece que la entrega del Reconocimiento deberá realizarse en sesión solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado, el día 8 de marzo de cada año, fecha en que se conmemora el día internacional de la mujer.

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 30 de abril de 2018 por el que se crea el Reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, así



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

como en los artículos 61, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82, fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACUERDO**

**Artículo Único.** Se designan a los diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
<b>VOCAL:</b>	DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.






GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Artículo Segundo.** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, cada año durante el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán..

**PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**





**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA		
SECRETARIA	 DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
VOCAL	 DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA		
VOCAL	 DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA		

*Esta hoja de firmas pertenece al proyecto de Acuerdo para la integración de la Comisión de Postulación Consuelo Zavala Castillo.2023.\**